

Sept. 15, 1935.

8 El mismo día 8 de agosto de 1863 en que tuvo lugar la inauguración oficial del derribo de las Murallas, se iniciaron realmente los trabajos encaminados a lograr esa tan anhelada necesidad que experimentaba La Habana, pues según se da cuenta en el *Gaceta* de la *Gaceta* del día 9 de ese mes y año, después del primer cañonazo inaugural todos los trabajadores de la Dirección de calles dieron principio al derribo de la parte de la Muralla correspondiente a la calle de Jesús María (*Intramuros*), los que estuvieron trabajando todo el día.

Sept 15 1935  
 Pero la obra del derribo de las Murallas no podía limitarse a la simple destrucción del lienzo de muro que rodeaba la vieja ciudad y de los cuarteles y almacenes militares correspondientes a estas fortificaciones, sino que abarcaba también: la labor, no tan fácil ni rápida, de indemnizar la Hacienda civil al ramo de Guerra por dichos cuarteles y almacenes a fin de que pudieran ser construídos los indispensables para cubrir los servicios y necesidades militares que aquellos prestaban; el empalme de las calles de La Habana antigua con las de la ciudad de *Extramuros*; la construcción en parte de los terrenos ocupados por las Murallas, de plazas, paseos y calles; y, por último, la enajenación a particulares de los terrenos sobrantes, para la edificación de viviendas, comercios o industrias.

Preciosos son los antecedentes que sobre todo estos asuntos, interesantísimos para la historia y desenvolvimiento de nuestra ciudad, existen en nuestro Archivo Nacional, admirablemente conservados gracias al celo de su muy competente director el señor Joaquín Llaverías. Los documentos que allí se conservan refiérense exclusivamente al derribo de las Murallas y operaciones posteriores que antes hemos enumerado, no existiendo dato alguno sobre la construcción e historia de dichas fortificaciones.

Según esos datos, se realizó primero el inventario, avalúo y plano del recinto y sus inmediaciones, comprendiendo todos los pormenores que en él existían y especificando minuciosamente cuanto convenía saber respecto a la fortificación y a todos los edificios de piedra y madera que allí se encontraban, con cuyos inventario y plano firmado aquél por el mayor de plaza comisario y por el comandante de ingenieros de la plaza, se verificó la entrega a la Hacienda civil.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

41

La Hacienda civil indemnizó al ramo de Guerra por el derribo de los edificios militares correspondientes a las Murallas; y éste último se reservó solares para la fabricación de los edificios y locales que necesitaba, según lo ordenaban los párrafos 6 y 7 de la Real Orden de 22 de mayo de 1863.

Se fueron entregando por el ramo de Guerra a la Hacienda ci-

vil los terrenos, edificios y aprovechamientos comprendidos en el recinto militar de la plaza, acompañándose copia de los planos aprovechados a cuyo trazado de solares debía arreglarse la demarcación de las calles. Dicho ramo de Guerra calculó que los términos medios del valor de los solares en los cuatro trozos en que se dividieron los terrenos de las Murallas eran los siguientes: 19 pesos para el primer trozo; 23 pesos para el segundo; 34 para el tercero y 17 para el cuarto.

La Intendencia de Real Hacienda juzgó que para que el trabajo de demarcación de calles y solares pudiera hacerse con la precisión y actividad que su importancia requería era indispensable, y así se realizó, que las diferentes operaciones se practicasen de común acuerdo entre el Municipio y la Hacienda, a cuyo fin el Ayuntamiento designó un arquitecto exclusivamente a este asunto, el cual, de acuerdo con el de Hacienda, procedió a practicar las operaciones mencionadas, cuyo urgente servicio hizo resaltar el intendente de Hacienda al presidente del Ayuntamiento era de especial interés para la municipalidad "toda vez que los beneficios más inmediatos y permanentes que resulten del derribo de las Murallas los ha de reportar la población mejorando sus condiciones, objeto primordial de esta determinación". El voluminoso expediente en que se encuentran todos los datos y planos referentes a este asunto, correspondiente al año 1863, según reza la carátula, fué "instruido sobre la formación del plano definitivo del terreno de la zona de las Murallas y acuerdos tomados para la fabricación de dicho terreno y trata sobre la declaratoria de utilidad pública recaída en dicho proyecto".

Se dictó también un "Reglamento para llevar a efecto la venta de los solares resultantes del derribo de las Murallas de esta

ciudad", del que aparece conservado en el Archivo un ejemplar impreso del mismo que lleva fecha octubre 1º de 1865 y aparece firmado por Casas, administrador central de Rentas.

Aunque según estatúan los artículos segundo y tercero de la Real Orden de 11 de junio de 1863, el ramo de Guerra podía disponer de todo el material producto del derribo, que demandase para la construcción de los nuevos edi-



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ficios militares, dicho ramo de Guerra sólo empleó de las piedras de la Muralla las pocas indispensables para la construcción del barracón almacén que hizo en la Punta para guardar los efectos de artillería existentes en las antiguas bóvedas de las Murallas, tomándolas sólo de la comprendida en una o dos de las bocacalles que abrió la municipalidad, renunciando la comandancia al resto de la piedra a fin de que quedase a beneficio de los compradores de los solares.

Tal como se disponía en la Real Orden últimamente citada, el Ayuntamiento abrió los boquetes necesarios en las Murallas para las calles, trazó éstas y estableció en ellas el firme, las aceras y demás circunstancias de la vía pública, incluyendo las alcantarillas y las obras para la conducción de aguas y para el alumbrado, realizado dichos trabajos bajo la dirección del arquitecto municipal señor Orduña.

Por disposición real se relevó al Ayuntamiento de abonar indemnización al Estado por los terrenos que utilizase para las vías públicas.

Aunque todos estos trabajos eran realizados por el Ayuntamiento, no faltó en ellos la supervisión e intromisión del gobernador superior civil, con grave perjuicio económico para el Municipio, según lo atestigua la recomendación que en 15 de junio de 1867 hizo al Ayuntamiento la Comisión de Obras Municipales

para que aquél pidiese a dicho gobernador superior civil la supresión de la supervisión del derribo de las Murallas, la de la escolta de sargentos y cabos que tenían los cimarrones y la supresión también de los penados que se ocupaban en el derribo, basándose para ello no sólo en el adelanto de las obras, "puesto que todos los boquetes están abiertos", sino principalmente en el enorme gasto que aquel personal ocasiona al Municipio, ascendente a 5.353 escudos, 300 milésimas, en el estado de penuria de los fondos municipales y en la frecuencia con que en la época de las lluvias se pasan los días sin adelantar los trabajos; considerando la referida Comisión de Obras Municipales que "con 200 cimarrones y el personal de que dispone la Corporación en el ramo de Calles puede continuarse el derribo de las Murallas, mientras las circunstancias no aconsejen otras medidas".

El Ayuntamiento hizo suya y transmitió estas demandas al gobernador superior civil, el cual no las aprobó hasta 1º de marzo de 1868.

Como se ha visto, la historia de las Murallas se encuentra íntimamente enlazada con la historia de la bochornosa institución de la esclavitud, mancha imborrable de toda nuestra época colonial. Para construir esas fortificaciones, el vecindario habanero con-



tribuyó con esclavos, que regaron con su sudor y su sangre aquellas piedras. Y en 1762, cuando los ingleses atacaron y tomaron La Habana, esclavos negros, haciendo de soldados, lucharon y murieron tras del lienzo de Muralla marítima que se extendía de la puerta de la Punta hasta el Arsenal, inclusive. Y en 1863, vuelven los sufridos y explotados esclavos a contribuir con su sudor y su sangre a la obra del derribo de las Murallas, la que se realiza echando mano la Hacienda civil y el Ayuntamiento de penados y cimarrones, o sea de esclavos condenados por el grave delito de haberse huído de sus amos en busca de la libertad que, como seres humanos, tenían derecho de disfrutar.

Justo sería que en alguno de los restos que hoy en día se conservan en las demolidas murallas, se colocase una lápida, ofrenda conmemorativa de La Habana de hoy a aquellos desconocidos y olvidados héroes y mártires de ayer, los esclavos negros, gracias a los cuales pudieron levantarse y derribarse las Murallas, y quienes ofrendaron también sus vidas en defensa de la población blanca de la ciudad cuando ésta fué atacada por el ejército y armada británicos. Y el lugar más adecuado para fijar esta inscripción es, sin duda alguna, según hemos de comprobar más adelante, el pedazo de muralla marítima, con su bastión y garita, que existe al fondo del Arsenal y hemos logrado nosotros últimamente que no se destruya, conservándose, debi-

damente restaurado, como monumento nacional.

Aunque, según vimos, fueron abiertos con relativa rapidez los boquetes necesarios para el empalme de las calles de la ciudad de Intramuros con las de la de Extramuros, y se derribaron también algunos lienzos de muralla para la construcción de paseos y plazas y la fabricación de edificios, la obra total del derribo de aquellas fortificaciones no se terminaría hasta los tiempos republicanos, pues al evacuar la isla los gobernantes españoles en 1899 y ocuparla las autoridades militares norteamericanas, eran bastante numerosos y extensos los lienzos de Muralla que aun quedaban por derribar. Las obras públicas y de saneamiento que inició el Gobierno de ocupación yanqui y continuó la República, así como las indispensables al crecimiento y ensanche de la población, provocaron el derribo total de las Murallas.

De ellas sólo quedan hoy aquellas contadas reliquias que hemos enumerado al comienzo de este trabajo, y son las siguientes: El bastión y garita que existe frente al actual Palacio Presidencial, y que se conserva gracias a las gestiones realizadas a ese fin en 1915 por la Academia de la Historia y algunos periodistas amantes de estos recuerdos de nuestro pasado, pues cuando empezó a construirse ese palacio, destinado primeramente a residencia de las autoridades de la



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

provincia, se pensó en destruir aquel resto del baluarte del Santo Ángel, por considerársele sin valor histórico que ameritara su conservación, y en 1928, cuando se construyó la llamada Avenida de las Misiones, lejos de tocarse dicho baluarte y garita, se le aisló, rodeándolo de aceras y colocando en uno de sus costados una placa de bronce que dice: "Baluarte y Garitón del Santo Ángel resto de las Murallas que defendían La Habana en 1667". Como el lector habrá advertido, esta fecha de 1667, no dice nada y nada representa o significa, pues no señala ni el comienzo ni el final de las obras de construcción de las Murallas, ni tampoco acontecimiento histórico sobresaliente relacionado con las Murallas. Y con esa obsesión de inmortalidad que sufrieron los hombres de la dictadura machadista, se colocó también en aquel lugar otra inscripción que decía así: "Se fija esta lápida el día 15 de enero de 1928 con motivo de la inauguración de esta Avenida siendo Presidente de la República el general Gerardo Machado y Morales y secretario de Obras Públicas el doctor Carlos Miguel de Céspedes".

Esta última lápida o tarja fué arrancada por el pueblo el 12 de agosto de 1933. Ya por el Ayuntamiento, ya por la Secretaría de Obras Públicas, debe ser rectificadadebidamente la fecha que aparece en la lápida todavía existente en los restos del baluarte y garita del Santo Ángel. Nos permitimos sugerir que la nueva inscripción diga lo siguiente: "Baluarte y Garita del Santo Ángel resto de las murallas que defendían La Habana, cuya construcción se empezó el 3 de febrero de 1674, y se terminó hacia 1797, iniciándose el derribo el 8 de agosto de 1863".

En uno de los costados del edificio del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, que se encuentra entre las calles de Egido, Zulueta, Teniente Rey y Obrapia, existe otro lienzo de Muralla en el que ha nacido un pintoresco jagüey, conservado por las gestiones que realizó en los primeros días de la República el entonces concejal señor Pablo Mendieta. Hoy esta reliquia de las Murallas no sabemos si ha sido destruida o deteriorada, pues la oculta a la vista del público la feísima valla de madera que en aquel lugar se levantó para cercar el estadio allí construido, contra todas las reglas del ornato público para el esparcimiento de los alumnos de dicho centro de enseñanza; estadio y valla que esperamos sea derruido, trasladándose aquél a otro lugar adecuado en las afueras de la población, sin que esta demanda nuestra pueda ser calificada de antirrevolucionaria, porque sería muy triste que se consideraran actos revolucionarios los de esa naturaleza.



En un solar yermo de la propiedad de la Havana Central Company, según reza un gran letrero que allí ha colocado dicha compañía, situado en la calle de Egido frente a la de Merced y al costado de la Estación Terminal, se conserva un lienzo de la Muralla que cruzaba por este lugar.

Y, por último, aun existe otro extenso trozo de Muralla marítima, que como ya dijimos en otro artículo estaba amenazado de completa destrucción y del que, por gestiones nuestras, se han de conservar la garita y un trozo del lienzo: el situado al fondo de la antigua Maestranza de Artillería, frente a la Fortaleza de la Cabaña. Por la importancia que tiene este pedazo de Muralla, le dedicaremos el último de los artículos de la presente serie.

A

